

AUDIENCIA PÚBLICA ACUMAR 29-5-2012

Plan Maestro de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos

María Teresa Gutiérrez Cullen de Arauz

Por Plan se entiende un documento técnico que comprende una memoria de antecedentes y justificación de la necesidad de un Plan, objetivos, general y específicos, planos, estudios económicos y ambientales sobre las eventuales afectaciones.

En su versión Plan Maestro o Masterplan se utiliza fundamentalmente en el Planeamiento Urbano, de espacios verdes por ejemplo, aunque también se aplica el término en materias como educación.

Para aspirar al nombre de Plan o Plan Maestro le faltan al que estamos analizando precisiones de toda índole.

Hubiéramos preferido un Plan Estratégico que definiera:

la Visión de la Cuenca en esta materia con el modelo de Gestión Integral de los residuos en el mediano plazo; los Valores y las Prioridades en que se enmarcarán las acciones; los obstáculos y previsibles riesgos (NIMBYs y NIMTOFs incluidos) y las estrategias para abordarlos; las salvaguardas y garantías previstas.

La Visión está fuertemente relacionada con el componente más débil del PiSA, que es el de Ordenamiento Territorial.

En materia de valores y prioridades no surge con claridad la supremacía de la protección de los recursos naturales y la consecuente recuperación de materiales. Tampoco la integración de los recuperadores en la GIRSU.

Nada se dice en materia de comunicación y participación de los actores para administrar las previsibles reacciones ante cualquier localización de plantas de tratamiento, puntos verdes o sitios de disposición final.

En materia de garantías y salvaguardas no se toman las recomendaciones que hicieramos en la Mesa de GIRSU de la SAyDS respecto de la selección de sitios y el monitoreo social.

Respecto del tratamiento de las **etapas de la GIRSU** en el *Plan*

Poco se dice respecto de la **generación y el consumo responsable** siendo que estos son elementos fundamentales.

En materia de **Disposición inicial** No se establece la disposición inicial diferenciada para toda la cuenca.

En materia de **Recolección y Transporte** No se prevé la recolección diferenciada para toda la cuenca, aunque hay avances respecto de los áridos y la poda. No hay referencias al transporte.

En materia de **Transferencia** faltan datos sobre municipios y sitios de emplazamiento.

En materia de **Tratamiento** faltan especificaciones respecto de los Ecopuntos.

Menos clara todavía es la situación en materia de **Disposición Final**, donde no parece ser el Plan, sino los oferentes de las licitaciones quienes establecerán la tecnología a utilizar.